

Asesoría General de Gobierno

Cultura, Turismo y Deporte - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Orquera, CUIL. 27-13817617-2, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Desarrollo y Oferta Turística, Secretaría de Gestión Turística, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 13MAR21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones, correspondientes hasta el 04AGO21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 23:11:15

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa